

de Provincias y Territorios pasen á estudio de la Comisión Didáctica, fueren los informes del caso. —
 Anótese etc. —

5892. J.

Buenos Aires Octubre 2/914. —

Conforme á lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y lo dispuesto por el H. Consejo en sesión de la fecha,

Se Resuelve;

Autorizar la rectificación del presupuesto interno para aplicación del Item 6, Luciso 12, Anexo "E" del Presupuesto General del corriente año, en el sentido de que la Partida 3 debe ser de Cientos Treinta y Seis mil pesos (\$336.000.00) en vez de Cientos Treinta mil pesos (\$330.000.00) y la Partida 10 de Ciento Cuarenta y Seis mil ochocientos (\$146.800) en vez de Ciento Cuarenta y Seis mil pesos (\$146.000.00) moneda nacional, como figura. —

Anótese etc. —

13938. P.

Buenos Aires Octubre 6 de 1914. —

Habiendo llegado á conocimiento de esta Presidencia que en algunas oficinas no se atiende debidamente al público, dirigase circular á los Jefes de Oficinas haciéndoles saber que deben recomendar á los empleados de su dependencia prestaren F. da en buena voluntad á fin de evitar la repetición de estas quejas, sin apartarse de los términos del decreto de 5 de Febrero p. p. (circular h.º 18). —

Cumplase etc. —